Expte.: 218/19.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, POR EL QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE 25 MICROORDENADORES PORTÁTILES LIGEROS PARA LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN. (EXPTE. 218/2019)

Visto el expediente de contratación de suministro n.° **218/2019** de **ADQUISICIÓN DE 25 MICROORDENADORES PORTÁTILES LIGEROS PARA LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN,** teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA n.° 31, de 14 de febrero) y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.° 57, de 28 de marzo).

RESUELVE

Adjudicar el presente contrato a la razón social TEKNO SERVICE SL, con C.I.F. B41485228, que se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de Homologación de suministros de microordenadores y periféricos de la Junta de Andalucía (**AMH-01/2017**) vigente, y por un importe de trece mil ochenta y tres Euros con trece céntimos **(13.083,13 €)** IVA incluido.

Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación, de conformidad con el artículo 53 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

(PD. Orden de 18 de marzo de 2016, BOJA núm. 57, 28/03/16).

Avda. Hytasa 14, Edif Junta de Andaluciía.41071 Sevilla..
Telf.95 504 80 00.Fax 95 554 30 22.

Código:	Ry71i660RB9KKMs3Q4jWZG3J9g3Az4	Fecha	02/12/2019
Firmado Por	MARIA INMACULADA FAJARDO RIVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1